

PROTOCOLO D: EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

INTRODUCCIÓN

El comportamiento humano ante las emergencias, representa una condición variable muchas veces imprevisibles, influido entre otros aspectos, por la personalidad, educación, experiencia, reacción de las otras personas ante el siniestro y el nivel de entrenamiento que se tenga para enfrentar los riesgos. Es claro entonces, que buscar un mecanismo mediante el cual se logren canalizar los diferentes comportamientos, representará, en el evento de un siniestro un factor positivo para el enfrentamiento del mismo. En el caso de los animales, dicho comportamiento, es en términos generales, mucho más predecible, pues a diferencia de los humanos, en estos obedece primordialmente a factores instintivos, claro está, que en el caso de animales que no tuvieron la oportunidad de aprender algunas conductas particulares transmitidas por sus padres y demás conespecíficos durante el proceso de crianza, se pueden presentar casos de comportamientos aberrantes en los cuales la conducta expresada vaya totalmente en contra de la supervivencia.

Por todo lo anterior, se crea el siguiente protocolo, el cual reúne una serie de actividades y planes encaminados a adoptar actitudes positivas ante los diferentes siniestros, para que en el evento de presentarse, las posibilidades de éxito para salvaguardar la integridad de las personas, los animales y los bienes aumenten. La realización de planes de evacuación y de emergencia, así como los simulacros se sitúan en primer término en lo que respecta a la formación en la autoprotección y a la mejora de las condiciones de seguridad en los centros de rescate.

Humane Society International comparte este protocolo para centros de rescate de vida silvestre en Latinoamérica para proveer una guía del tipo de protocolos que debe tener un centro. Cada centro de rescate debe personalizar sus protocolos a su situación específica; este protocolo es uno general y no personalizado a ningún centro de rescate.



CONSIDERACIONES INICIALES

OBJETIVOS DEL PROTOCOLO DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN

1) Disponer de una estructura de respuesta a cualquier emergencia que se pueda presentar en el Centro, que permita mejorar el nivel de seguridad institucional y garantizar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

2) Fomentar las actitudes y las acciones encaminadas a la protección de las personas, los animales, los bienes, el medio ambiente y las actividades que se realizan en el centro de rescate.

3) Establecer los factores de riesgo existentes en el Centro que puedan generar emergencias, determinar el grado de vulnerabilidad de los centros ante dichas emergencias y diseñar actividades tendientes a:

- Minimizar la posibilidad de ocurrencia de los siniestros que puedan ser prevenidos que puedan afectar el Centro.
- Minimizar las lesiones que los siniestros pueden ocasionar a la población humana y animal de los Centro.
- Minimizar los daños y perjuicios, internos y externos, que puedan producirse como consecuencia de un siniestro en el Centro.
- Reducir al máximo el tiempo que dure una emergencia en la sede afectada.
- Preservar la buena imagen del centro ante la comunidad en la eventualidad de un siniestro.

POLÍTICA DE EMERGENCIAS

El centro de rescate, se compromete a preservar y mantener la salud de su personal y animales, así como a conservar el medio ambiente, a través del desarrollo de actividades que en armonía con la sociedad y la naturaleza permitan manejar los riesgos, fortalecer tanto la imagen del centro, como la salud y seguridad de las poblaciones humanas y animales propias y vecinas, mediante la ejecución de una administración activa, consistente y eficiente, dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

En cumplimiento a este compromiso se realizarán actividades tendientes a preservar la salud de las poblaciones humanas y animales, previniendo la aparición de accidentes, y las emergencias que por riesgos antrópicos o naturales se llegasen a presentar; manteniendo un ambiente de trabajo con riesgos controlados que no atenten contra las personas o animales, cause pérdidas en los activos, comunidades circunvecinas o al medio ambiente en general.

Todos los empleados, voluntarios, practicantes y demás personal del centro, son responsables por el cumplimiento de esta política, la cual promueve también una participación activa de las autoridades y la comunidad.

Directora General/Director General

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PLAN PARA PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS.

Es imprescindible contar con dos estructuras internas y sus diferentes divisiones encargadas de crear, planear, realizar y controlar todo los procedimientos necesarios para implementar este protocolo de evacuación y emergencia. Estas estructuras son:

- **COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS (COE)**
- **BRIGADA DE EMERGENCIAS**

- **COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS (COE):** El personal que haga parte de este comité estará encargado de crear, planear y administrar el plan de emergencias. Ante un evento o desastre, se encarga de coordinar actividades y de la respuesta inmediata con la operación de sus brigadas.

En consideración al reducido numero de personal que labora en el Centro se recomienda que este comité este conformado por entre dos y tres personas; preferiblemente deberán ser los directores, subdirectores y asistentes de dirección del Centro. En forma ideal, los miembros de este comité deberán tener horarios laborales que propendan porque en cualquier momento dado se encuentre al menos uno de sus integrantes en la sede del Centro.

- **BRIGADA DE EMERGENCIAS:** Debe estar constituido por un grupo de personas entrenadas y capacitadas para prevenir y controlar los eventos de riesgo, emergencia y evacuación, que pueden generar pérdidas económicas y humanas al Centro. Está conformado por empleados y voluntarios debidamente preparados para atender las emergencias que se presenten, orientar la evacuación y además apoyar los organismos de socorro externos. La brigada debe contar con un coordinador de emergencias, el cual será el encargado de regular el plan de emergencia y evacuación.

Para formar parte de este equipo es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Capacitación en el plan de emergencia y evacuación.
- Antigüedad mínima de tres meses en el Centro.
- Certificación médica satisfactoria.

En consideración al reducido numero de personal que labora en el Centro se recomienda que las brigadas de emergencia estén conformadas por entre tres a cinco personas, diferentes a las del COE; preferiblemente deberán ser los asistentes de dirección, profesionales, técnicos, capataces, empleados de servicios generales y voluntarios del Centro. En forma ideal, los miembros de estas brigadas deberán tener horarios laborales que propendan porque en cualquier momento dado se encuentre al menos dos de sus integrantes en la sede del Centro.

PROCEDIMIENTO GENERAL EN CASO DE EMERGENCIA

Los diferentes procedimientos a realizar en caso de una emergencia se pueden dividir de acuerdo al momento en que el plan de emergencia y evacuación se desarrolle, de la siguiente manera:

ANTES DE LA EMERGENCIA: Comprende las acciones a realizar antes de presentarse la emergencia, con fines preventivos o de minimización de efectos.

Acciones:

- **De los miembros del COE:**
 - Planear y coordinar las acciones preventivas dentro de las reuniones de la brigada.
 - Establecer coordinaciones con las redes de apoyo.
 - Determinar las cadenas de socorro en caso de emergencia.
 - Establecer los puntos de atención a los lesionados.
 - Mantener actualizados los recursos para las emergencias.
 - Capacitar al personal en el Plan de Emergencias de este protocolo.

- **Del personal de la brigada:**
 - Conocer los procedimientos de evacuación.
 - Desarrollar, revisar y actualizar el plan de evacuación.
 - Señalizar la institución: recursos, ruta de evacuación y punto de encuentro seguros.
 - Realizar simulacros de evacuación de la institución periódicamente.
 - Establecer como informar la comunidad durante una emergencia

DURANTE LA EMERGENCIA: Inicia inmediatamente con la señal de alarma.

Todo el personal del Centro, debe estar atento a detectar señales de peligro o situaciones de emergencia como fuego, humo, ruidos extraños, gritos, sonidos, paquetes sospechosos, llamadas de amenaza, inundaciones, evidencia de un robo, etc. Y deben comunicar estos a los jefes o encargados de cada brigada.

- **Acciones del COE:**
 - Determinar la veracidad, magnitud y condiciones de emergencia.
 - Tomar decisiones en cuanto a las acciones a llevar a cabo.
 - Distribuir los diferentes recursos para la atención adecuada.
 - Establecer comunicación con las redes de apoyo.
 - Determinar si es necesaria la evacuación parcial o total de los Centro.

- **Acciones de la brigada:**
 - Intentar controlar la situación.
 - Iniciar la evacuación, si es parcial se informará a las zonas implicadas pero si la evacuación es total se activará la alarma sonora durante todo el tiempo de la evacuación.
 - Desconectar electricidad, agua, gas.

- Controlar brotes de pánico y/o histeria.
- Orientar a las personas por las rutas de evacuación rápidamente, sin disolverse y evitando aglomeraciones y estados de pánico. Deben hacer que el personal circule conservando su derecha hasta el punto de encuentro.
- Apoyar al personal de rescate.
- Permanece con los evacuados en el punto de encuentro.
- Atender de forma inmediata, con procedimientos de primeros auxilios a personas lesionadas.
- Adelantar acciones pertinentes para el rescate de personas atrapadas.
- Elaborar un listado de personas lesionadas y coordinar la remisión de los lesionados a los diferentes Centro asistenciales.

DESPUÉS DE LA EMERGENCIA: Acciones con fines de restablecimiento de las actividades.

- **Acciones del COE:**
 - Mantenerse en contacto permanente con las instituciones a donde fueron remitidas las personas lesionadas.
 - Evaluar el desarrollo de las diferentes actividades contempladas en el Plan de emergencia y evacuación.
 - Elaborar y presentar informes.
- **Acciones de la brigada:**
 - Orienta el reingreso seguro a las instalaciones del Centro, cuando ha pasado la emergencia.
 - Está alerta ante posteriores eventos o réplicas.
 - Evaluar y ajustar los procedimientos con el director de evacuaciones.
 - Realizar inventario de los recursos y proceder a su reposición o mantenimiento.

PRÁCTICAS Y SIMULACROS

Para garantizar la comprensión y funcionamiento de este protocolo, así como para detectar posibles fallas en el Plan de emergencias, deberá enseñarse y practicarse periódicamente, teniendo en cuenta al hacerlo lo siguiente:

- Reconocimiento de la señal de alarma por parte del personal.
- Utilización de las rutas de evacuación establecidas.
- Ubicación del punto de reunión establecido.
- Control del conato de fuego.
- Identificación, valoración y traslado de heridos.

Frecuencia: La frecuencia con que realicen las prácticas se establece teniendo en cuenta:

- Se debe efectuar un simulacro mínimo una vez al año y con la participación de los grupos de apoyo si es posible cada 3 años.
- Todo el personal perteneciente al Centro debe conocer los procedimientos de evacuación.
- Se debe realizar una sesión teórica sobre el Plan de evacuación de mínimo 30 minutos de duración dos veces al año, en la cual se le entregará al personal un documento con los procedimientos para la actuación en emergencias (ver anexo 1).

Todos los simulacros y sus resultados deben quedar consignados en un documento que permita realizar una revisión de los sucesos, toma decisiones y acciones de mejora con base en los resultados obtenidos.

ACTIVACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS

Los siguientes son los factores de riesgo más importantes y/o factibles por los cuales podrá activarse el Plan de Emergencias y/o evacuación:

- **Localización Geográfica:** riesgo de aislamiento en caso de alteraciones en las vías de acceso (ver anexo 1).
- **Meteorología:** riesgo de huracanes o tornados (ver anexo 1).
- **Sismicidad:** riesgo de derrumbes, inundaciones, incendios, fugas de animales, etc., por terremotos (ver anexo 1).
- **Actividad volcánica:** riesgo de caída de cenizas y rocas, lava o flujos piroclásticos por erupciones volcánicas (ver anexo 1).
- **Instalaciones singulares:** riesgos inherentes a instalaciones cercanas como plantas químicas, depósitos de combustibles, estaciones energéticas, sedes gubernamentales, políticas o policivas, infraestructura de conducción de hidrocarburos o gas, aeropuertos, etc. (ver anexo 1).
- **Contaminación biológica – brote epidémico:** riesgo de contaminación zoonótico o intoxicación alimentaria (ver anexo 1).
- **Accidente ofídico o envenenamiento toxicológico:** riesgo de mordedura de serpientes venenosas, picadura de escorpiones, arañas y demás animales ponzoñosos (ver anexo 1).
- **Amenaza de ataque por animal fugado:** riesgo de ataque por fuga de especies incluidas en el **CÓDIGO ROJO** (ver anexo 2).
- **Contaminación química – intoxicación:** riesgo de intoxicación por contacto, ingestión o inhalación de sustancias químicas peligrosas (ver anexo 1).
- **Deslizamiento o hundimiento del terreno:** riesgos asociados a la hidrología, meteorología, sismología y actividad volcánica de cada zona (ver anexo 1).
- **Incendio-explósión:** riesgos derivados de las instalaciones singulares cercanas, manejo de materias primas peligrosas, redes eléctricas defectuosas o alteradas, vandalismo, meteorología, sismología y actividad volcánica de cada zona (ver anexo 1).
- **Amenaza de bomba:** riesgos provenientes de instalaciones singulares cercanas, así como de sectores o grupos que se sientan amenazados o afectados por las actividades que desarrolla la Fundación (ver anexo 1).

Para algunas de las situaciones anteriores, la activación del Plan deberá darse por parte de un miembro del COE o de las brigadas. **No obstante, el Plan de Emergencias podrá ser activado de inmediato por parte de cualquier participante directo de este protocolo cuando ocurra alguna de las siguientes situaciones:**

- *Se sospeche o descubra un incendio.*
- *En caso de sismos e inundaciones.*
- *Se sospeche o detecte escape de líquidos, humos o vapores peligrosos dentro de cualquier zona de los Centro en la cual se encuentre.*
- *En caso de amenaza de ataque de especies incluidas en el **CÓDIGO ROJO**. (ver anexo 2)*

- *Cuando la estructura de las instalaciones presente fallas evidentes que puedan ocasionar colapso de las mismas parcial o totalmente.*
- *Al recibir amenazas o sospechar de la colocación de explosivos dentro de las instalaciones o inmediaciones de los Centro.*

La señal que indica la activación del Plan de emergencias será la ACTIVACIÓN INTERMITENTE DE LAS ALARMAS SONORAS Y/O LUMINOSAS instaladas estratégicamente en las áreas principales de cada Centro. *En el evento de necesitarse una evacuación parcial, serán los miembros del COE o los brigadistas los que ejecuten dicha acción en la/s zona/s afectada/s.*

Los interruptores de encendido de las alarmas que indican la activación del Plan de emergencias deberán ser instalados estratégicamente en las áreas principales de cada Centro.

La activación del Plan de Emergencias no implicará necesariamente la implementación del Plan de Evacuación total o parcial, esta decisión estará en manos de los miembros del COE o los brigadistas.

PLAN DE EVACUACIÓN

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS POTENCIALES

Los principales riesgos a los cuales se pueden ver expuestos el personal del Centro, y que pueden requerir una evacuación total o parcial, son los siguientes:

- *Sismo.*
- *Incendio.*
- *Huracanes, tormentas.*
- *Amenaza de ataque de especies fugadas incluidas en el **CÓDIGO ROJO** y **CÓDIGO AMARILLO** (ver anexo 2).*
- *Deslizamiento o hundimiento*
- *Contaminación química –intoxicación por escape de líquidos, humos o vapores peligrosos.*
- *Cuando la estructura de las instalaciones presente fallas evidentes que puedan ocasionar colapso de las mismas parcial o totalmente.*
- *Al recibir amenazas o sospechar de la colocación de explosivos dentro de las instalaciones o inmediaciones del Centro.*

La señal que indica la activación del Plan de Evacuación total será la ACTIVACIÓN SOSTENIDA DE LAS ALARMAS SONORAS Y/O LUMINOSAS instaladas estratégicamente en las áreas principales de cada Centro, y serán exclusivamente los miembros del COE o los brigadistas quienes activen dicha señal.

Los interruptores de encendido de las alarmas que indican la activación del Plan de Evacuación deberán ser instalados estratégicamente en el área principal del Centro.

PUESTO CONTROL O COMANDO

El puesto de control es el lugar donde se ubican en el momento de la emergencia, todos los recursos con los que se dota a la brigada de emergencia y al COE.

Como puesto de control o comando el Centro de rehabilitación ha destinado el área de la **OFICINA ADMINISTRATIVA**. Los responsables de dicho lugar son los coordinadores de la Brigada de cada Centro. Al puesto de comando solo tendrán acceso las directivas del Centro, los miembros del COE y la Brigada.

Requerimientos del puesto de control

El puesto de control deberá tener disponible, como mínimo, lo siguiente:

- Interruptores para la activación-desactivación de las alarmas de activación de los Planes de Emergencias y Evacuación.
- Comunicación telefónica directa con el exterior.
- Juegos completos de planos de las instalaciones.
- Información completa sobre sistemas de protección existentes, así como todas las planillas que contienen la información de la sede.
- Listas de personas y organizaciones claves para casos de emergencias, como: Bomberos; Policía; Cruz Roja; servicios médicos locales; personal de los Centro, con sus teléfonos de localización en horas no laborales.
- Una copia completa del Plan de Emergencias.
- Un botiquín de primeros auxilios, frazadas, un equipo de protección individual (casco, traje ignífugo básico, guantes de soldador, arnés de protección lumbar, mascarilla o máscara antigás); iluminación de emergencia de pared y linternas con pilas.

PUNTO DE REUNIÓN FINAL

Con el fin de realizar el conteo del personal del Centro y comprobar si todos lograron salir, luego de la activación del Plan de Emergencia los ocupantes de las distintas áreas deben reunirse en el sitio establecido en este plan, hasta que el coordinador efectúe el conteo y comunique cualquier otra decisión.

EVACUACIÓN DE HERIDOS

En caso de que durante la evacuación se presente algún lesionado, debe ser trasladado al sitio reunión final y de ser necesario, el Coordinador de la Brigada ordenará su traslado a las entidades asistenciales para que sean atendidos adecuadamente.

COORDINACIÓN CON ORGANISMOS DE SOCORRO

Una vez se presenten el sitio los organismos de socorro, el Coordinador de Emergencias debe ponerlos al tanto de la situación y participar en toda la planeación de las acciones a desarrollar.

SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Es importante que en todo momento se cuente con la adecuada comunicación tanto a nivel interno como externo, por lo que se debe contar preferencialmente con radios tipo Handy, así como con líneas telefónicas, fijas y/o móviles, y con el listado telefónico de emergencias (Anexo 3).

MEDIDAS PARA PROTECCIÓN DE BIENES

Para facilitar retomar las actividades, es de suma importancia que se tenga establecido un procedimiento tendiente a la rápida protección de documentos, títulos valores, dinero, información, equipos, materiales o cualquier otro elemento de alto interés para el Centro. Se debe:

- Definir específicamente cuales documentos, materiales o equipos deben ser protegidos en caso de una evacuación.
- Establecer el sitio donde serán guardados se debe tener en cuenta que por seguridad deben quedar bajo llave y/o cubiertos por un material ignífugo o retardante del fuego.
- En el momento en que suene la alarma y se inicie el proceso de preparación para la salida, se debe proceder a colocar los documentos a proteger en el lugar destinado o sacarlos de las instalaciones y cubrir los equipos con los cobertores ignífugos.

DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO

El Coordinador de Emergencias junto con los organismos de socorro, determinará cuando ha sido controlada la situación y evaluará si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones o por el contrario permanecer fuera de ellas.

RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES

En caso de que no haya riesgo de reingresar a las instalaciones, el coordinador de emergencias lo comunica al personal por medio del altavoz o en forma directa dando las recomendaciones que sean necesarias para cada caso.

Los brigadistas deberán responsabilizarse de que así como se produce el retorno del personal, se garantice el retorno de los elementos, equipos y demás activos fijos que hayan salido del área por motivo de la evacuación.

RECUERDE: *Es indispensable que quienes deban abandonar o ausentarse del Centro durante la jornada laboral lo notifiquen al coordinador de Emergencias para que, en caso de una evacuación, su ausencia no se tome como un atrapamiento.*

ANEXOS

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- **Emergencia:** es una situación derivada de un suceso extraordinario (**amenaza**) que ocurre de forma repentina, esperada o inesperada (**posibilidad-probabilidad**) y que puede llegar a producir daños de diversa magnitud a personas, animales e instalaciones (**vulnerabilidad**), por lo que requiere una actuación inmediata y organizada (**capacidad de reacción**). En resumen es un evento que genera un determinado nivel de **riesgo**.
 - **Emergencia incipiente:** evento que puede ser controlado por un grupo con entrenamiento básico y con equipos disponibles en el área de acuerdo al riesgo. Ejemplo: fuga de un mono araña.
 - **Emergencia interna:** es aquel evento que ocurre, comprometiendo gran parte de la sede involucrada, requiriendo de personal especializado para su atención. Ejemplo: inundación del centro.
 - **Emergencia general:** es aquel evento que ocurre dentro una de las sedes y que, además, amenaza, predios, viviendas o instituciones vecinas. Ejemplo: incendio del centro.
- **Amenaza:** peligro latente y anticipable que representa la probable manifestación de un fenómeno físico de origen natural, socio-natural o antropogénico, pudiendo producir efectos adversos en las personas, los animales, los posesos, la producción, la infraestructura y los bienes y servicios. Es un factor de riesgo físico externo a un elemento o grupo de elementos sociales expuestos, que se expresa como la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta intensidad, en un sitio específico y dentro de un período de tiempo definido.
- **Posibilidad:** potencia u ocasión para que un evento dado se pueda ejecutar, existir u ocurrir. Se analiza desde el punto de vista cualitativo, como por Ej.: Bajo, Medio o Alto.
- **Probabilidad:** eminente ocurrencia de un evento dado, sin especificar el tiempo. El sistema de valoración está dado desde la cuantificación de la escala de posibilidad.
- **Vulnerabilidad:** es la incapacidad de resistencia cuando se presenta un fenómeno amenazante, o la incapacidad para reponerse después de que ha ocurrido una emergencia.
- **Riesgo:** La cuantificación del grado de riesgo la obtendremos mediante la implementación del “**AVC**” (**Amenazas x Vulnerabilidad / Capacidad de reacción**) sugerido por la cruz roja internacional para procesos sencillos como este. Esto se logra “multiplicando” las amenazas por el grado de vulnerabilidad y “dividiendo” el resultado por la capacidad de reacción. Se cuantificarán los diversos aspectos en función de los siguientes factores: tipo y número de amenazas (**amenazas**), frecuencia y gravedad de la ocurrencia (**grado de vulnerabilidad**), implementos, personal calificado, campañas educativas, señalización, equipos, etc. (**capacidad de reacción**).

DESCRIPCIÓN DEL CENTRO

Centro de Rescate

Se deberán diligenciar los siguientes formatos, los cuales deben mantenerse en el puesto de control de cada sitio e idealmente se deben entregar copias actualizadas o los diferentes organismos de rescate y socorro.

ASPECTO	CARACTERÍSTICAS
Límites	
Terreno	
Medio ambiente	
Nº Habitantes	
Historia de emergencias	
Estratos socioeconómicos	
Principales problemáticas	
Actores sociales	
Plan de gestión local de riesgos	

Horario de trabajo	Diurno		nocturno	
Empresa de seguros		Tipo de seguro		Vigencia
Características Generales de la edificación				
Características de la construcción y tipo de acabados:				
Terreno (m ²)		Construidos (m ²)		
Número de pisos:		Número de entradas y salidas:		

Tiempo de construcción:		Cumple con el Código de Sismo Resistencia	
Redes contra incendio		Sistema de detección de Humo y/o Calor	
Hidrantes		Equipos de comunicación	
Sistema de Alarma		Tanque de reserva H ₂ O	
Sótano		Planta de Energía	
Conducto de basuras		Cuarto de control de Emerg.	
Escalera de Emergencia Ext.		Escalera de Emergencia Ext. presurizada	
Materias Primas Utilizadas (críticas)			
	Descripción	Cant.	Descripción
	Ductos de gas natural		
	Manejo de sustancias criticas		
Equipos Utilizados (críticos)			
	Descripción	Cant.	Descripción
	Estufas eléctricas		
	Equipos de Rx		
	Equipos de esterilización		
	Plantas eléctricas		
	Otros		

RECURSOS

Humanos

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	NIVEL DE INFORMACIÓN	EXPERIENCIA EN EMERGENCIAS
HUMANOS	Profesionales			
	Técnicos			
	Empleados varios			
	Voluntarios			
	Practicantes			
	Otros			

Técnicos

TIPO	CLASE	CANTIDAD	FORTALEZA	LIMITACIÓN
------	-------	----------	-----------	------------

Alarma			Permite avisar la ocurrencia del siniestro.	
Inmovilizadores			Permiten realizar un primer auxilio con calidad	
Camillas			De tipo rígido para casos de traumas cervicales y lumbares	
Mantenimiento equipos				
Rutas de evacuación				
Señalización				
Tanques de Agua				
Sistemas de comunicación				
Botiquines				
Extintores				

Ubicación de extintores, botiquines y camillas

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CLASE	UBICACIÓN
	Extintores	Multipropósito	
		Solkaflan	
	Botiquines de primeros auxilios	De pared	
		De gabinete	
	Camillas	Rígida (Miller)	
		Lona	

Físicos

CLASE	DESCRIPCIÓN
-------	-------------

Áreas construidas (m ²)	
Alojamientos	
Oficinas	
Cocina	
Bodegas	
Salas de atención medica	
Cuartos de hospitalización	
Zonas cuarentenarias	
Escaleras	
Puertas	
Corredores	
Techos	
Encierros	
Jaulas	
Puerta principal	
Auditorio	
Áreas deportivas	
Puntos de encuentro (interno y externo)	
Vías de acceso a la sede	
Zonas libres afuera	
Enfermería	
Ductos de agua y alcantarillado	
Tendido eléctrico	
Depósitos de agua	
Sitio para reservas vitales	
Otros	

Financieros

TIPO	CUBRIMIENTO
Póliza integral	
Seguros de vida y accidentes para empleados y voluntarios	
Destinación para la ejecución del Plan de Emergencias	
Otros	

ANEXOS

Personal ejecutor (Participantes)

Todas las personas que laboren dentro del Centro de la Fundación deberán estar entrenadas para la aplicación de este protocolo, sin distinción de las labores que desempeñe. Este protocolo tendrá dos (2) tipos de participantes o personal ejecutor:

- **Participantes directos:** son todas las personas que laboren dentro del Centro de la Fundación, sin importar el tipo de contrato o arreglo laboral que lo vincule a esta. Esto incluye, empleados, contratistas, voluntarios, practicantes y demás personas que por cualquier razón deban ingresar a las diferentes sedes como visitantes, proveedores, rescatistas, bomberos, policía, etc.
- **Participantes indirectos:** son todas las demás posibles personas que aun sin ingresar al Centro puedan resultar afectadas directa o indirectamente por las actividades que se desarrollen en el Centro de la Fundación.

Este protocolo deberá formar parte del “PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL”, al igual que el protocolo A; es por esto que algunos temas se traslapan entre los dos protocolos, incluyendo la legislación nacional que regula algunos aspectos incluidos en estos.

ANEXO 1.

MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA ACTUACIÓN EN EMERGENCIAS ESPECIFICAS

EN CASO DE INCENDIO

Si usted descubre un incendio:

- De la voz de alarma al coordinador de la Brigada e indique el lugar donde se está presentando el fuego.
- Si el fuego es pequeño y cree que está en capacidad de combatirlo, hágalo, empleando el extintor apropiado para ello.
- Si no está en capacidad de hacerlo o falla en el intento, abandone inmediatamente el área y evacue el lugar.

Si escucha la alarma de evacuación (ruido de la sirena):

- Si está en un área diferente a la suya, evacue el lugar por donde lo hacen los otros ocupantes,
- acatando las instrucciones de los brigadistas.
- Si está en su área suspenda lo que esté haciendo, apague y desconecte los aparatos eléctricos.
- Salga calmada pero rápidamente por la ruta establecida, cierre las puertas de su área al salir (sí las tiene). Recuerde que hay superficies resbalosas. No se devuelva por **ningún motivo**.
- Si tiene algún visitante llévelo con usted.
- En caso de humo en la ruta agáchese y avance gateando.

- Si la salida está bloqueada utilice una salida alterna.
- Si todas las salidas están obstruidas, busque un sitio seguro de refugio en su área y solicite ayuda.
- Vaya sin demora hasta el punto de encuentro, repórtese a al coordinador, colabore con el conteo y espere instrucciones.
- Lleve consigo su documento de identificación, billetera o bolso si lo considera indispensable.

EN CASO DE TERREMOTO

- No trate de salir durante ocurrencia del sismo, espere a que termine.
- Permanezca en un sitio alejado de ventanas con vidrio, estanterías altas, lámparas de techo o cualquier elemento que esté suspendido de éste, busque refugio bajo escritorios o mesas, permanezca allí hasta que cese el movimiento.
- Sí existen fuentes de gas o sistemas para su almacenamiento cierre las válvulas y facilite la entrada de aire, evacue lo más rápido posible.
- Si se ha ido la energía no trate de restablecerla hasta tanto el área de servicios administrativos verifique el estado de los circuitos.
- Si hay señales evidentes de daño a la estructura del edificio (paredes o techos agrietados, etc.), espere la orden del Brigadista para iniciar la evacuación preventiva del lugar mientras se verifica su estado.

EN CASO DE ESCAPE DE VAPORES, QUÍMICOS O GASES TÓXICOS

- Reporte el evento al Coordinador de emergencias.
- Abandone el área rápidamente evitando inhalar los vapores y diríjase a un sitio al aire libre, cúbrase la boca y nariz con un pañuelo o tapabocas.
- No reingrese al área afectada hasta que el personal autorizado se lo indique.
- En caso de contacto con los ojos o piel, lave inmediatamente con abundante agua, por lo menos durante 15 minutos y busque atención médica.
- No se deben correr riesgos innecesarios al tratar de ayudar o rescatar a un compañero, informe a los brigadistas.

EN CASO DE HURACÁN

- Cuando haya peligro de huracán permanezca dentro de la casa o un albergue previamente identificado.
- Conserve la calma.
- Sintonice alguna estación de radio que le pueda brindar información de la evolución del huracán.
- Desconecte el interruptor de energía eléctrica y cierre las llaves de gas y agua.
- No beba agua de la llave, esta podría estar contaminada.
- Manténgase alejado de puertas y ventanas, si es posible tenga una ventana abierta opuesta a la dirección del viento, si el viento abre una puerta o ventana, no se acerque hacia ella en forma frontal.
- Vigile constantemente el nivel del agua cercana a la localidad.
- No salga hasta que las autoridades indiquen que el peligro ha pasado.

EN CASO DE ACCIDENTE OFÍDICO

- Tranquilice a la persona. Inmovilice el miembro mordido y evite cualquier movimiento de la víctima en lo posible. Retire anillos, brazaletes, cadenas, reloj o cualquier objeto que esté interfiriendo con la circulación del miembro afectado.
- Si hay mucho dolor pueda administrar un analgésico a base de acetaminofén. Evite el ácido acetilsalicílico, pues interfiere con los factores de coagulación. Sin embargo el dolor desaparece en el momento que el suero logra neutralizar la totalidad del veneno. Por lo tanto, la disminución del dolor es un indicador indirecto de la neutralización del veneno circulante.
- Procure llegar al centro de salud más cercano.
- NUNCA utilice torniquetes, ni intente succionar el veneno; estas medidas no sirven para nada y generalmente empeoran la situación.
- NUNCA realice incisiones o cortes en el sitio de la mordedura, pues esto puede generar hemorragias importantes y contaminación bacteriana de la herida.
- NO dé bebedizos ni tratamientos empíricos; éstos generalmente son la causa de graves complicaciones.
- NO le dé a la víctima bebidas alcohólicas porque aceleran la absorción del veneno y bajan las defensas del organismo.
- NO use hielo local. Esto puede producir necrosis y daños en los tejidos.
- El suero debe inyectarse lo más pronto posible, idealmente intravenoso, siguiendo las instrucciones del fabricante.
- En caso de accidente elapídico (por serpiente Coral), se debe manejar siempre como accidente grave, en una institución que cuente con Unidad de Cuidado Intensivo y ventilador, ya que la característica de este veneno es producir parálisis neuromuscular que afecta los músculos respiratorios.

RECUERDE: EL ÚNICO REMEDIO EFECTIVO CONTRA LA MORDEDURA DE SERPIENTES ES LA APLICACIÓN OPORTUNA DEL ANTIVENENO CORRESPONDIENTE Y EN TODOS LOS CASOS ES NECESARIO LA ATENCIÓN DEL MEDICO.

EN CASO DE INUNDACIÓN DE LAS SEDES DE LOS CENTRO O LOS ALREDEDORES

- Llene tinas y otros recipientes con agua limpia.
- Desconecte el interruptor de energía eléctrica y cierre las llaves de gas y agua.
- Cubra aparatos electrónicos.
- Apague absolutamente todos los equipos.
- Diríjase a un lugar alto y permanezca allí.
- Tenga cuidado al caminar en el agua.
- Si la situación lo amerita o así se le indica evacue el lugar y diríjase a un sitio identificado previamente.

EN CASO DE ERUPCIÓN VOLCÁNICA

- Evite el pánico y conserve la calma, lo **ideal** es alejarse del lugar, si esto no es posible, diríjase a un lugar cerrado y no salga a menos q sea indispensable.
- Apagar absolutamente todos los equipos.
- Desconecte el interruptor de energía eléctrica y cierre las llaves de gas y agua, sellar ventanas, cubrir aparatos electrónicos, cierre todas las ventanas, puertas y aperturas al exterior como chimeneas, de ser necesario salir.

- Use ropa húmeda, si esta cerca de un arroyo, río, lago o mar, tenga cuidado con los aluviones.

EN CASO DE EXPLOSIÓN

- Desalojar el recinto lo más rápido posible, cerrando puertas y ventanas si es posible.
- Comunicar la emergencia activando alarmas y llamando a las autoridades competentes.

EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA

- En el momento de recibir una amenaza de bomba actúe con discreción y tacto para no alarmar al resto del personal.
- Reporte la amenaza a la policía o al a unidad de protección civil.
- Trate de obtener la mayor información posible por parte del amenazante.
- En caso de detectar un artefacto extraño, no lo toque, no lo mueva, acordone el área y repórtelo de inmediato.
- Atender las indicaciones de los brigadistas del área.

EN CASO DE INTOXICACIÓN ALIMENTARIA

- Identificar los posibles alimentos causantes de la intoxicación y deshacerse de ellos.
- Provocar el vómito, tomando agua tibia con sal o introduciéndose el dedo hasta el fondo de la garganta, beber agua y vomitar de nuevo hasta solamente arrojar agua, trasladarse a un centro asistencial.
- Procurar recoger una muestra de vómito.

OTROS

- Comunique al coordinador de Emergencias o a alguno de los brigadistas y diríjase al punto de encuentro si así se le indica.

ANEXO 2.

Clasificación de las especies por códigos de color según el riesgo que implique su captura y manejo durante una eventual fuga.

Según el grado de peligrosidad de las diferentes especies se incluirán en uno de tres códigos identificados por colores:

- **CÓDIGO ROJO:** especies de alta peligrosidad, bien sea por su agresividad o toxicidad, capacidad de desplazamiento y defensa o dificultad en su manipulación:

Primates: género *Ateles*, individuales o en tropa. Géneros *Alouatta* y *Cebus*, en tropa.

Pecaríes.

Tapires.

Venados: género *Odocoileus*, ejemplares con astas o en época de Celo.

Félidos: *Leopardus pardalis*, *Puma concolor* y *Panthera onca*.

Ciconiformes mayores: grullas y garzones.

Grandes rapaces.

Ranas venenosas.

Ofidios venenosos: proteroglifas y solenoglifas de cualquier tamaño.

Cocodrilianos superiores a 1 mt.

Tortugas: género *Chelydra*, mayores de 500 gr.

Proceder según las actividades específicas según el nivel de riesgo por exposición de las especies a manejar: Nivel 1, incluidas en los anexos del protocolo A.

Dependiendo de la especie y el espécimen en cuestión, considerar captura con arma de fuego, según lo estipulado en el Protocolo G.

- **CÓDIGO AMARILLO:** especies de peligrosidad moderada bien sea por su toxicidad, capacidad de desplazamiento y defensa o dificultad en su manipulación:

Paseriformes mayores: género *Psarocolius sp.*, etc.

Psitácidos mayores: géneros *Ara* y *Amazona*.

Mustélidos mayores: género *Lontra*.

Rapaces diurnas y nocturnas de tamaño medio.

Ciconiformes menores: garcetas e ibis.

Tucanes.

Ofidios aglifos: constrictores superiores a 1,5 mt. de longitud.

Ofidios opistoglifos.

Quelonios diferentes al género *Geochelone* y superiores a los 100 gr.

Cocodrilianos: entre 50 cm. y 1 mt. de longitud.

Lagartos mayores: iguanas adultas y varanos de talla grande.

Sapos.

Todos los Roedores.

Venados sin astas.

Carnívoros menores: Mustélidos, cánidos, Félicos menores, Prociónidos.

Marsupiales.

Xenartros: osos perezosos y hormigueros.

Artrópodos venenosos aislados y de moderada capacidad venenosa.

Proceder según las actividades específicas según el nivel de riesgo por exposición de las especies a manejar: Nivel 2, incluidas en los anexos del protocolo A.

- **CÓDIGO VERDE:** especies de peligrosidad mínima o nula:

Paseriformes menores.

Columbiformes.

Galliformes.

Anseriformes.

Rállidos.

Psitácidos menores: géneros *Aratinga*, *Brotogeris*, etc.

Todos los anfibios no venenosos.

Quelonios: incluido el género *Goechelone* y otras especies menores de 100 gr.

Cocodrilianos inferiores a 50 cm. de longitud.

Ofidios aglifos.

Lagartos menores.

Proceder según las actividades específicas según el nivel de riesgo por exposición de las especies a manejar: Nivel 3, incluidas en los anexos del protocolo A.

No se genera ningún tipo de alerta.

ANEXO 3.

LISTADO DE NÚMEROS TELEFÓNICOS PRIORITARIOS EN CASO DE EMERGENCIAS

ENTIDAD	NUMERO TELEFÓNICO
Bomberos Voluntarios (Nacional)	
Bomberos Municipales	
Policía Nacional Civil	
Cruz Roja	
Ambulancias	
Línea de información toxicológica	
Servicios Médicos locales	
Servicio de guía telefónica	
Autoridad Ambiental	